



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA SURPAPEL CORP S.A.**

Se comunica al público que la compañía SURPAPEL CORP S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigilante Cuerto del cantón Guayaquil, el 30 de septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LAJC-C-13-092389 el 29 OCT. 2013.

REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma del estatuto se refiere al Artículo Cinco del Título II del Capital, el mismo que dice: "Título II del Capital Artículo CINCO.- Capital y acciones.- El capital autorizado de la compañía es de US\$ 51354000.00 (CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL 00700 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y el capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 28777000.00 (VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL 00700 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), el mismo que se encuentra dividido en 28777000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00700... las que se emitirán en forma de materializadas a través del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE. Las transferencias de las acciones y cualquier gravamen o limitación de dominio que sobre las acciones deben registrarse en el Registro de Dominio de Bienes Muebles de la Superintendencia de Compañías, entidad que podrá emitir a favor de los accionistas una certificación que dará fe de la propiedad de las acciones al momento de su expedición..."

Guayaquil, 29 OCT. 2013

**Ab. Víctor Anselmundo Pizarro
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

0000 17